

Resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria 02/25: Especialista y Supervisor de Supervisión para la Sede de Bilbao

PRESIDENCIA

4 de marzo de 2026

En cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta punto 5 de la *convocatoria para la cobertura de 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con referencia 02/25*: esta Presidencia resuelve:

Primero. - Aprobar y publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas que figura como Anexo I de la presente Resolución con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la Base Cuarta punto 6 las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo. - Convocar a las personas admitidas a la primera prueba de la fase de la oposición en la fecha, lugar y hora de realización que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - Esta Resolución se publicará en la página web de la CNMV (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), en la que las personas podrán consultar su inclusión o exclusión provisional mediante un código que se asignó a la persona al inicio del proceso y que le fue comunicado a través de correo electrónico.

De forma simultánea se informará al Centro de Información Administrativa de que ha sido expuesta la lista de personas admitidas y excluidas provisionales <https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm>

Cuarto. - En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de documentación para subsanar, se hará pública en la página web de la CNMV, (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), la lista definitiva de personas admitidas al proceso de selección.

Quinto.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL PRESIDENTE

Carlos San Basilio Pardo

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico

ANEXO I
Especialista y Supervisor para la Sede de Bilbao
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA 02/25

Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2026

Plazo límite de subsanación: Hasta el día 18 de marzo de 2026

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 1ª PRUEBA	EXENTO 2ª PRUEBA
10506			NO	ADMITIDO		Sí (**)
10537			Sí	ADMITIDO		
10545			Sí	ADMITIDO		
10555			Sí	ADMITIDO		
10643			NO	ADMITIDO		Sí (**)
10653			Sí	ADMITIDO		
10706			Sí	ADMITIDO	Sí	Sí (**)
10753			Sí	ADMITIDO		
10803			Sí	ADMITIDO		

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 1ª PRUEBA	EXENTO 2ª PRUEBA
10813	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5) No presenta CV (BASE TERCERA punto 3.2)	No acredita experiencia con vida laboral, contratos o certificado de servicios (BASE TERCERA punto 3.6)	SÍ (*)	EXCLUIDO		
10818		Certificado de idioma con más de 24 meses (BASE SEXTA punto 2.2)	NO	ADMITIDO		
10819	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		NO	EXCLUIDO		
10860	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		SÍ	EXCLUIDO		SÍ (**)
10874		No presenta copia de certificado de idioma, habiendo marcado que lo posee (BASE TERCERA punto 3.5)	NO	ADMITIDO		
10891			SÍ	ADMITIDO		
10907			NO	ADMITIDO		
10933	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5) No presenta homologación/convalidación título extranjero (BASE SEGUNDA punto 2.1.5)		NO	EXCLUIDO		
10956			NO	ADMITIDO		
10960			SÍ	ADMITIDO		
10986			SÍ	ADMITIDO		SÍ (**)
10995			SÍ	ADMITIDO		
11005			SÍ	ADMITIDO		Exento L&R (**)
11020			SÍ	ADMITIDO		
11045			SÍ	ADMITIDO		
11066			SÍ	ADMITIDO		

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 1ª PRUEBA	EXENTO 2ª PRUEBA
11077			SÍ	ADMITIDO		
11081			SÍ	ADMITIDO		Exento L&R (**)
11099			SÍ	ADMITIDO		
11109			SÍ	ADMITIDO	SI	SÍ (**)
11120		Certificado de idioma con más de 24 meses (BASE SEXTA punto 2.2)	SÍ	ADMITIDO	SI	
11133			SÍ	ADMITIDO		
11165			NO	ADMITIDO		
11183			SÍ	ADMITIDO	SI	SÍ (**)
11187			SÍ	ADMITIDO		
11205			SI	ADMITIDO		
11212			SÍ	ADMITIDO		SÍ (**)
11217		No presenta copia de certificado de idioma, habiendo marcado que lo posee (BASE TERCERA punto 3.5)	SÍ	ADMITIDO		
11226			SÍ	ADMITIDO		
11230			SÍ	ADMITIDO		
11246		No acredita experiencia con vida laboral, contratos o certificado de servicios (BASE TERCERA punto 3.6)	SÍ (*)	ADMITIDO		
11248			NO	ADMITIDO		SÍ (**)
11275			NO	ADMITIDO		

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 1ª PRUEBA	EXENTO 2ª PRUEBA
11292			SÍ	ADMITIDO	SI	Exento L&R (**)
11294			SÍ	ADMITIDO	SI	SÍ (**)
11308			SÍ	ADMITIDO		
11324			SÍ	ADMITIDO		
11345	No acredita nacionalidad (BASE SEGUNDA punto 2.1.1) (BASE TERCERA punto 3.3) No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5) No presenta acreditación o postgrado exigidos en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.2) No presenta homologación/convalidación título extranjero (BASE SEGUNDA punto 2.1.5) No presenta solicitud en forma (BASE TERCERA punto 3.1) No define la opción elegida (solicitud de admisión) No marca declaración responsable (Punto 8 de la solicitud de admisión) No consiente la verificación de los datos y no presenta Documento de Identificación (solicitud de admisión) No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		NO	EXCLUIDO		
11350			SÍ	ADMITIDO		
11352			SÍ	ADMITIDO		
11358			SÍ	ADMITIDO		
11367			SÍ	ADMITIDO		
11443	No presenta CV (BASE TERCERA punto 3.2)		SÍ	EXCLUIDO		
11449			SÍ	ADMITIDO		

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 1ª PRUEBA	EXENTO 2ª PRUEBA
11458	No presenta CV (BASE TERCERA punto 3.2)		SÍ	EXCLUIDO		
11462	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		NO	EXCLUIDO		
11471	No presenta solicitud en forma (BASE TERCERA punto 3.1) No consiente la verificación de los datos y no presenta Documento de Identificación (solicitud de admisión) No presenta CV (BASE TERCERA punto 3.2)	Certificado de idioma con más de 24 meses (BASE SEXTA punto 2.2) No acredita experiencia con vida laboral, contratos o certificado de servicios (BASE TERCERA punto 3.6)	NO	EXCLUIDO		

(*) La experiencia profesional que el candidato/a ha indicado en su solicitud no cumple con lo previsto en la base tercera 3.6. Se concede un plazo de 10 días hábiles para aportar dicha documentación. Los méritos no acreditados no podrán ser valorados en la fase de concurso.

(**) De acuerdo con las bases, la acreditación de dicha documentación se requerirá en el momento de adjudicación de las plazas. si no se presentara dicha documentación o de la documentación presentada se dedujera que no se está en posesión de una titulación acreditativa del nivel requerido en las competencias requeridas en la convocatoria, conforme a los criterios anteriormente indicados, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el aspirante perderá el acceso a la contratación y quedarán anuladas sus actuaciones.

ANEXO II

Convocatoria 02/25 – Especialista y Supervisor de Supervisión para la Sede de Bilbao

Fecha, lugar y hora de la primera prueba de la fase de la oposición

Fecha: 10 de abril de 2026.

Hora: 15:30

Lugar: Se informará del lugar (ciudad de Bilbao o alrededores) en una nota informativa en los próximos días o bien en la Resolución que se publique con el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.